

ACTA N° 3/2020

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE JULIO DE 2020**

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. José Juan Reus Reus

Concejales

D. José Miguel Reus Reus

Dña. Carmen Morant Monserrat

Dña. Suzanne Mcallister

D. Daniel Paniego Reus

Dña. Noelia Martínez Reus

D. Jesús Manuel Blanco Reus

Dña. Andrea Kruithof Ausina

Dña. Eva Fullana Mas

Secretaria

Dña. M^a Victoria Giner Signes

En la villa de Llíber (Alicante) siendo las 20:00 horas (Veinte horas) del día 21 de julio de 2020, se reúne el Pleno, en la Casa Consistorial, a fin de celebrar sesión ordinaria, para deliberar sobre los diferentes puntos del orden del día que constan en la convocatoria de la sesión que fue debidamente notificada, siendo asistido por mí la Secretaria.

Declarado el acto público por la Presidencia, se pasa al examen de los asuntos relacionados en el Orden del día y se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 123, DE FECHA 15 DE JULIO DE 2020, DE MODIFICACIÓN DEL DÍA DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PLENARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRÁNDOSE EL DÍA 21 DE JULIO DE 2020, MANTENIÉNDOSE EL CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN.

Se pone de manifiesto por el Sr. Alcalde, la necesidad de ratificar mediante acuerdo pleno la resolución de Alcaldía número 123, de fecha 15 de julio de 2020, en el que se acordaba lo siguiente:

“Visto que las sesiones ordinarias del Pleno tienen su periodicidad establecida por acuerdo plenario de fecha 15 de julio de 2019, debiendo celebrarse el último martes del primer mes del trimestre.

Visto que la próxima sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Llíber estaba prevista para el día 28 de Julio de 2020, pero debido a la premura de los plazos para la subvención Planifica, se aconseja el adelanto de la sesión plenaria de carácter ordinario, prevista inicialmente para el martes 28 al martes 21 de julio de 2020, manteniendo el carácter ordinario de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO

PRIMERO: Modificar el día de celebración de la sesión plenaria de este Ayuntamiento, por la premura de los plazos para la subvención Planifica, adelantando la celebración de la sesión plenaria prevista inicialmente para el martes 28 al martes 21 de julio de 2020, manteniendo el carácter ordinario de la sesión.

SEGUNDO: Que la Secretaría lleve a cabo los trámites legales oportunos para la notificación de esta Resolución a los miembros de la Corporación.

TERCERO: Que se someta a ratificación por el Pleno de la Corporación.”

Sometido a votación, este punto del Orden del día sobre la ratificación de la resolución de Alcaldía número 123, de fecha 15 de julio de 2020 de modificación del día de celebración de la sesión plenaria de este Ayuntamiento, celebrándose el día 21 de julio de 2020, manteniéndose el carácter ordinario de la sesión, con el siguiente desglose de votación: Votos a favor (9) nueve votos a favor (D. José Juan Reus Reus, D. José Miguel Reus Reus, Dña. Carmen Morant Monserrat, Dña. Suzanne Mcallister, D. Daniel Paniego Reus, Dña. Noelia Martínez Reus, D. Jesús Manuel Blanco Reus, Dña. Andrea Kruithof Ausina, Dña. Eva Fullana Mas); Votos en contra (0) cero votos en contra; Abstenciones (0) cero abstenciones, la Corporación, por unanimidad de todos los Concejales que forman la misma ACUERDA la ratificación del citado decreto.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presidente preguntó a los demás miembros de la Corporación si tenían que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 08 de junio de 2020, no habiéndose formulado ninguna observación al acta mencionada.

Se somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 08 de junio de 2020, con el siguiente desglose de votación: Votos a favor (9) nueve votos a favor (D. José Juan Reus Reus, D. José Miguel Reus Reus, Dña. Carmen Morant Monserrat, Dña. Suzanne Mcallister, D. Daniel Paniego Reus, Dña. Noelia Martínez Reus, D. Jesús Manuel Blanco Reus, Dña. Andrea Kruithof Ausina, Dña. Eva Fullana Mas); Votos en contra (0) cero votos en contra; Abstenciones (0) cero abstenciones, la Corporación, por unanimidad de todos los Concejales que forman la misma acuerda la aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 08 de junio de 2020.

3.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA E INFORMES DE ALCALDÍA.

a) Dar cuenta de Decretos de Alcaldía.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente, se dio cuenta al Pleno de los decretos de Alcaldía número 93 al 124 del año 2020, cuya relación es la siguiente:



RELACIÓN DECRETOS DE ALCALDÍA AÑO 2020

DECRETO DE ALCALDIA Nº 93 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2020

REF.: L.O.: 23/2020
Exp.: 102/2020

INTERESADO: D. Anthony John Dawson, con NIE X3920843X y domicilio a efectos de notificación en a.t.marisa@hotmail.com

OBJETO: Solicitud de Licencia para la realización de OBRAS consistentes en “sustitución de una fosa séptica (filtro depurador) existente” sitas en polígono 5, parcela 171, de Llíber.

DECRETO DE ALCALDIA Nº 94 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2020

OBJETO: Declaración de emergencia de la actuación por la borrasca gloria.

DECRETO DE ALCALDIA Nº 95 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2020

REF.: L.O.: 29/2020
Exp.: 133/2020

INTERESADO: D. José Francisco Signes Grimalt, con NIF 28990376A y domicilio a efectos de notificación en Carretera Gata. n.º 1 de Llíber, CP 03729, siendo el constructor el mismo.

OBJETO: Solicitud de Licencia para la realización de OBRAS consistentes en “sustitución de 23,00 m2 de cubierta plana por una cubierta inclinada de teja cerámica curva sin modificación de la estructura portante” sitas en polígono 1, parcela 241 de Llíber.

DECRETO DE ALCALDIA Nº 96 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2020

REF.: L.O.: 28/2020
Exp.: 132/2020

INTERESADO: D. Lorenzo Reus Abellán, con NIF 53219621J y domicilio a efectos de notificación en de Llíber, CP 03729, siendo el constructor el mismo.

OBJETO: Solicitud de Licencia para la realización de OBRAS consistentes en “elevar una valla existente de bloque de hormigón 40 cm, resultando una superficie construida de 30,00 m2 ” sitas en Calle Benissa n.º 7 de Llíber.

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 97
DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2020**

INTERESADO: Emerge 2019

OBJETO: Pagos

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 98
DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2020**

OBJETO: Aprobar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado para suministro adquisición de vehículo policial mediante la modalidad de renting, convocando su licitación.

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 99
DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2020**

OBJETO: Devolución ingreso indebido.

INTERESADO: Roy Lees con NIE X5153638M

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 100
DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2020**

OBJETO: Decreto sancionador

INTERESADO: Suma Gestión Tributaria

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 101
DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2020**

OBJETO: Solicitud de subvención para la elaboración de la sección de Patrimonio Cultural de Catálogos de Protección y redacción de Planes Especiales de Protección y de Planes Directores para la intervención en Bienes de Interés Cultural de la Comunitat Valenciana.

INTERESADO: Generalitat Valenciana

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 102
DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2020**

OBJETO: Solicitud de inclusión de este Ayuntamiento de Llíber en la Convocatoria de actualización/rectificación de inventarios de bienes y derechos de Entidades Locales de la Provincia de Alicante con población inferior a 1.000 habitantes, con el compromiso de cumplir las condiciones y obligaciones de la subvención de que se trata.

INTERESADO: Excm. Diputación Provincial de Alicante. Asistencia a Municipios.

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 103
DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2020**

OBJETO: Solicitud de inclusión de este Ayuntamiento de Llíber en la Convocatoria de subvenciones a favor de Ayuntamientos y Entidades Locales de la provincia de Alicante con población inferior a 5.000 habitantes, para reparaciones y conservación de caminos de titularidad no provincial, anualidad 2020, para la línea 1 “Reparación y bacheo del camino Depuradora” y para la línea 2 “Desbroce del camino Font d’Aixà y Figueral”.

INTERESADO: Excma. Diputación Provincial de Alicante. Carreteras.

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 104
DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2020**

OBJETO: Pagos

INTERESADO: Srs. Concejales y Personal del Ayuntamiento de Llíber.

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 105
DE FECHA 01 DE JULIO DE 2020**

REF.: L.O.: 14/2020

Exp.: 68/2020

INTERESADO: D. Nicolaas Stooker, con NIE X8672122H y domicilio a efectos de notificación electrónica al email casesxalo@casesxalo.com, siendo el constructor Cases Xaló, S.L. y D. Juan Santiago Terenti Reig con D.N.I. 73551664X el arquitecto técnico director de la ejecución de la obra y de seguridad y salud, y D. Miguel López Martínez con DNI 21361145X el arquitecto redactor del proyecto y director de obra.

OBJETO: Solicitud de Licencia para la realización de OBRAS consistentes en “construcción una vivienda unifamiliar aislada en suelo no urbanizable común” sitas en polígono 7, parcela 111 de Llíber.

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 106
DE FECHA 07 DE JULIO DE 2020**

OBJETO: Pagos

INTERESADO: DEUDORES VARIOS

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 107
DE FECHA 07 DE JULIO DE 2020**

OBJETO: Convocatoria elección Juez de Paz Titular y Sustituto.

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 108
DE FECHA 07 DE JULIO DE 2020**

OBJETO: Devolución ingreso indebido.

INTERESADO: Elvira Geurts

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 109
DE FECHA 07 DE JULIO DE 2020**

OBJETO: Devolución ingreso indebido.

INTERESADO: Carmen Morant Monserrat

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 110
DE FECHA 07 DE JULIO DE 2020**

OBJETO: Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Alicante una ayuda para las actuaciones para paliar los daños causados por la Borrasca Gloria en el municipio de Llíber consistente en limpieza con medio mecánicos de los materiales depositados sobre la superficie de los caminos del Racó de Gorgos y Camino del Barranc del Cau y transporte de tierras con camión de 10 toneladas de los áridos procedentes de la limpieza de los caminos.

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 111
DE FECHA 07 DE JULIO DE 2020**

OBJETO: Devolución ingreso indebido.

INTERESADO: Linda Cross

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 112
DE FECHA 09 DE JULIO DE 2020**

REF.: L.O.: 32/2020

Exp.:159/2020

INTERESADO: D. Daniel Paniego Reus con NIF 53212748 V domicilio a efectos de notificación en calle La Virgen, 12, de Llíber, C. P. 03729, siendo el constructor el mismo.

OBJETO: Solicitud de Licencia para la realización de OBRAS consistentes en "Reparación de 40 m2 de superficie cubierta sin modificación de la estructura portante, en el edificio situado en la parcela 381 del polígono 4 del término municipal de Llíber.

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 113
DE FECHA 09 DE JULIO DE 2020**

REF.: L.O.: 34/2020

Exp.: 160/2020

INTERESADO: D. Jillian MaryWilson, con NIE Y7644347N, con domicilio a efectos de notificación en polígono 4, parcela 341, de Llíber, C. P. 03729, siendo el constructor Quotation Karl Lewis Building & Joinery, con domicilio en Aldea de las Cuevas, 95 de Benidoleig, con NIE número X8705366 G.

OBJETO: Solicitud de Licencia para la realización de OBRAS consistentes en “ Tratamiento de las vigas de madera del porche, reparación de grietas en la fachada, canalización de las aguas de lluvia fuera de la parcela, mediante un canal, colocación de 6 rejas, en la vivienda situada en la parcela 341 del polígono 4 del término municipal de Llíber.

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 114
DE FECHA 09 DE JULIO DE 2020**

OBJETO: Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Alicante-Carreteras una ayuda dentro de la Convocatoria de Subvenciones para Ayuntamientos/Entidades Locales de la provincia de Alicante población < 5.000 habitantes Reparaciones /Conservación Caminos de Titularidad No Provincial Líneas 1-2 (Bacheos y Desbroces).

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 115
DE FECHA 10 DE JULIO DE 2020**

EXPTE: 177/2020

OBJETO: Devolución ingreso indebido

INTERESADO: Enrique Olariaga Masutier/Mariola Moya

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 116
DE FECHA 10 DE JULIO DE 2020**

OBJETO: Decreto sancionador.

INTERESADO: Suma Gestión Tributaria

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 117
DE FECHA 10 DE JULIO DE 2020**

OBJETO: Subvención elaboración de catálogos de protección.

INTERESADO: Generalitat Valenciana

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 118
DE FECHA 13 DE JULIO DE 2020**

OBJETO: Devolución ingreso indebido.

INTERESADO: Juan Vicente Solaz Toledo

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 119
DE FECHA 13 DE JULIO DE 2020**

REF.: L.M.O.: 03/2020

EXP.: 92/2020

INTERESADO: Dña. Caroline Louise Blackburn, con NIE nº X4286000L, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Santos Cosme y Damián, 14 de Llíber (Alicante), CP 03729.

OBJETO: Concesión de Licencia Municipal de Primera Ocupación de la vivienda sita en polígono 3, parcelas 64, 65 y 66 de Llíber.

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 120
DE FECHA 14 DE JULIO DE 2020**

OBJETO: Pagos

INTERESADO: Srs. Concejales, Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Denia, Comunitat de Vertits Riu Gorgos.

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 121
DE FECHA 15 DE JULIO DE 2020**

REF.: L.O. : 76/2019 EXP.: 327/2019

INTERESADO: D. José García López, con NIF 48333022 U con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Capitan Zaragoza portal B, 1 º D de Calpe (Alicante), C. P. 03710.

OBJETO: DENEGAR la solicitud de Licencia para la realización de OBRAS consistentes en “Acondicionamiento y reforma de una caseta de aperos, situada en la parcela 211 del polígono 8 del término municipal de Llíber”.

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 122
DE FECHA 15 DE JULIO DE 2020**

REF.: L.O. : 36/2020 EXP.: 180/2020

INTERESADO: D. José Ordines Oliver, con NIF 73976325 E, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle San Francisco, nº 3 de Llíber (Alicante), C. P. 03729, siendo el constructor Madestra.

OBJETO: Solicitud de Licencia para la realización de OBRAS consistentes en “Construcción de una terraza de superficie de 80 m2 situada a nivel de suelo en la parcela 301 del polígono 1 del término municipal de Llíber”.

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 123
DE FECHA 15 DE JULIO DE 2020**

INTERESADO: Srs. Concejales del Ayuntamiento de Llíber.

OBJETO: Modificar el día de celebración de la sesión plenaria de este Ayuntamiento, celebrándose el día 21 de julio de 2020 (martes), manteniéndose el carácter ordinario de la sesión.

**DECRETO DE ALCALDIA Nº 124
DE FECHA 16 DE JULIO DE 2020**

INTERESADO: Srs. Concejales del Ayuntamiento de Llíber.

OBJETO: Convocatoria de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación para el día 21 de julio de 2020.

La Corporación queda enterada.

b) INFORMES DE ALCALDÍA

Se da cuenta del escrito presentado por Terra de Riuraus CRA Alcalalí- Llíber, con registro de entrada número 987, de fecha 21 de julio de 2020, que dice:

“ El Consell Escolar el CRA Terra de Riuraus, reunit per videoconferencia a les 20,00 hores del dia 20 de juliol de 2020, hem acordat que els dies no lectius per al proper curs 2020-21 siguen els següents:

- 7 de desembre
- 15 de febrero
- 18 de març”

La Corporación queda enterada.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por la MASSMA, con registro de entrada número 983, de fecha 20 de julio de 2020, que dice:

“Relació d’ajudes adjudicades per la situació d’emergència sanitària Covid-19 (Dades actualitzades a 20/07/2020). En data 20/07/2020 i en base a les sol·licituds rebudes a aquesta Mancomunitat, els informem de que el total d’ajudes que s’han adjudicat son de 1.220 ajudes, amb un total de 372.467,42 € dels quals 52.574,00 € han sigut adjudicades com a vales d’alimentació.

D’aquestes dades, el número d’ajudes adjudicades a usuarios de la població de LLÍBER son de 26, amb una quantitat total de 5850 €, de la qual 1500 en vales d’alimentació.”

La Corporación queda enterada.

Asimismo, el Alcalde informó que el miércoles 22 de julio se iniciaban las obras de la rampa del Centro Médico, y en breve empezarían también las obras de la carpa/ cubierta del parking del Centro Médico de Llíber.

La Corporación queda enterada.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL, DEL EJERCICIO 2019.

Vista la propuesta de Alcaldía al pleno para la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2019, que dice:

“Vista la Cuenta General del ejercicio 2019, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2019, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 08 de junio de 2020 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2019.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 109, de fecha 10 de junio de 2020 y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por SECRETARIA-INTERVENTORA ACCTAL. de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegaciones.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Alcaldía propone al pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2019.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a los organismos pertinentes, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública».

No obstante, la Corporación adoptará, lo que estime conveniente.”

Sometido a votación, este punto del Orden del día sobre la aprobación de la Cuenta, con el siguiente desglose de votación: Votos a favor (9) nueve votos a favor (D. José Juan Reus Reus, D. José Miguel Reus Reus, Dña. Carmen Morant Monserrat, Dña. Suzanne Mcallister, D. Daniel Paniego Reus, Dña. Noelia Martínez Reus, D. Jesús Manuel Blanco Reus, Dña. Andrea Kruithof Ausina, Dña. Eva Fullana Mas); Votos en contra (0) cero votos en contra; Abstenciones (0) cero abstenciones, la Corporación, por unanimidad de todos los Concejales que forman la misma ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2019.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a los organismos pertinentes, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD MUNICIPAL DE INCLUSIÓN EN EL PLAN “PLANIFICA”: PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACIÓN EN INFRAESTRUCTURAS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE (PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DURANTE EL CUATRIENIO 2020-2023)

Vista la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 81, de fecha 30 de abril de 2020, de las Bases que rigen la “Convocatoria de Subvenciones de la Excm. Diputación Provincial de Alicante para el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal durante el cuatrienio 2020-2023.

Visto que se abre plazo para solicitar la inclusión de inversiones al amparo de la convocatoria del Plan "Planifica": Plan de Inversiones y financiación en infraestructuras de la Provincia de Alicante (Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal durante el cuatrienio 2020-2023, la Corporación Municipal, con el siguiente desglose de votación: Votos a favor (7) siete votos a favor (D. José Juan Reus Reus, D. José Miguel Reus Reus, Dña. Carmen Morant Monserrat, Dña. Suzanne Mcallister, D. Daniel Paniego Reus, Dña. Noelia Martínez Reus, D. Jesús Manuel Blanco Reus); Votos en contra (0) cero votos en contra; Abstenciones (2) dos abstenciones (Dña. Andrea Kruithof Ausina, Dña. Eva Fullana Mas), ACUERDA con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

Primero: Presentar las solicitudes que a continuación se detallan:

ORDEN PRIORIDAD	SOLICITUD INVERSIÓN (1)	IMPORTE TOTAL OBRA (3)	EJEC. DIP./AYTO (5)	CÓDIGO LÍNEA DE ACTUACIÓN (7)
	SOLICITUD REDACCIÓN PROYECTO (2)	IMPORTE RED. PROY. (4)	RED. PROY. DIP./AYTO. (6)	DENOMINACIÓN LÍNEA DE ACTUACIÓN (7)
1	PAVIMENTACIÓN DE LOS CAMINOS SOLSIDES, PENYAL, VENTA ROJA, VINYA, DEL CAU Y OTROS.	180.104,36 €	EJEC. DIP.	4541
	NO	0,00 €	RED. PROY. DIP.	CAMINOS VECINALES
2	ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA DEL PLA, DEPÓSITO CUTA Y EN EL CAMÍ LA BASSA.	86.969,32 €	EJEC. DIP.	1651
	NO	0,00 €	RED. PROY. DIP.	ALUMBRADO PÚBLICO
3				
4				
	TOTALES	267.073,68 €		

Segundo: Poner en conocimiento de la Diputación de Alicante COMPROMISO FORMAL EXPRESO de contribuir con la aportación municipal detallada en el cuadro siguiente para cada una de las inversiones solicitadas, teniendo en cuenta que la subvención provincial no supera el importe máximo subvencionable:

ORDEN PRIORIDA D	SOLICITUD INVERSIÓN (1)	IMPORTE OBRA (3)	% SUBV. PROV INICIAL (8)	SUBV. PROV. OBRA (10)	APORT. MUNIC. OBRA (12)
	SOLICITUD REDACCIÓN PROYECTO (2)	IMPORTE RED. PROY. (4)	% APORT. MUNIC. INICIAL (9)	SUBV. PROV. RED. PROY. (11)	APORT. MUNIC. RED. PROY. (13)
1	PAVIMENTACIÓN DE LOS CAMINOS SOLSIDES, PENYAL, VENTA ROJA, VINYA, DEL CAU Y OTROS.	180.104,36 €	95 %	171.099,14 €	9.005,22 €
			5%		
	NO	0,00 €	0%	0,00 €	0,00 €
			0%		
2	ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA DEL PLA, DEPÓSITO CUTA Y EN EL CAMÍ LA BASSA.	86.969,32 €	95%	82.620,85 €	4.348,46 €
			5%		
	NO	0,00 €	0%	0,00 €	0,00 €
			0%		
3					
4					
	TOTALES...	267.073,68 €		253.720,00 €	13.353,68 €

De igual forma, este Ayuntamiento se compromete a asumir la parte no subvencionada por la Diputación de Alicante, de aquellas incidencias que surjan durante la ejecución de las obras, y que supongan un mayor coste sobre la misma, compromiso que en el presente caso será igual al:

■ 5% del coste de dicha incidencia, al tratarse de inversiones ejecutadas por la Diputación de Alicante para un municipio de 1-1.500 habitantes (según la Base 6ª 6).

□ 100% del coste de dicha incidencia, al tratarse de inversiones ejecutadas por el propio Ayuntamiento.

Tercero: Que sean admitidas a trámite las solicitudes de subvención reseñadas, así como la documentación que se adjunta conforme a las bases que rigen la convocatoria pública efectuada.

6.- MOCIONES Y/O DESPACHO EXTRAORDINARIO.

a) Mociones.

No se formularon.

b) Despacho extraordinario.

No hubo.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el Alcalde se levanta la sesión, siendo las 20:20 (Veinte horas y veinte minutos), extendiéndose la presente que autoriza la Presidencia, firmando conmigo, de todo lo cual, yo la Secretaría, doy fe.

El Alcalde,

La Secretaria,